

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA

Xalapa, Ver., 07 de octubre de 2024

Oficio: OPLEV/UTT/1768/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a la información.

Estimada persona solicitante:
Presente.

En atención a su solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio 300564024000387, le comunico lo siguiente:

Del trámite interno:

De conformidad con los artículos 45 fracciones II, IV y XII, 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones II, IV, VII y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 111 fracción XIII del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34 numeral 1 incisos d), l), u) del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz; 33 numeral 1 incisos a), c), e) y q) del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Organización de Archivos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, la solicitud mencionada se turnó a:

Área	Número de oficio	Fecha
Dirección Ejecutiva de Administración	OPLEV/UTT/1747/2024	30/09/2024

Respuesta a su solicitud:

En términos de los artículos 45 fracciones V y XII, 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones III y XII, 143, 145 y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34 numeral 1 inciso g), del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz; 16 y 17, 33 numeral 1 incisos f) y l) del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Organización de Archivos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, se acompañan al presente las siguientes documentales:

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA

Xalapa, Ver., 07 de octubre de 2024

Oficio: OPLEV/UTT/1768/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a la información.

Número de oficio	Fecha	Emisor
OPLEV/DEA/1613/2024	04/10/2024	Director Ejecutivo de Administración

Término para interposición del recurso de revisión:

En aras de promover, respetar, proteger y garantizar su derecho humano de acceso a la justicia se hace de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión ante Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) o ante esta Unidad Técnica de Transparencia, dentro del término de **15 días hábiles** siguientes a la fecha de notificación de la respuesta otorgada o del vencimiento del plazo para su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 153, 155, 156 y 157 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

IXCHEL ALEJANDRA FLORES PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo
IAFP/kpp/nnhu*

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA
Xalapa-Equez., Ver., a 30 de septiembre de 2024

Transmitimos valores para construir democracia

Oficio número: OPLEV/UTT/1747/2024

Asunto: Se envía solicitud de acceso a la información.

L.C. JOSÉ LAURO VILLA RIVAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 132, 134 fracciones II y III y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que se recibió la solicitud de acceso a la información que a continuación se detalla:

Folio de la solicitud	Solicitud
300564024000387	¿CUÁL ES EL MONTO TOTAL EROGADO MONETARIO (EN PESOS) RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES EN EL PROCESO LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2023-2024?

En caso que esa área a su cargo estime la actualización de los siguientes supuestos, se informa los plazos y términos para su comunicación a esta Unidad Técnica:

Supuesto	Plazo
Datos insuficientes o erróneos para atender la solicitud	Dos días hábiles ¹
Inexistencia de la información	Tres días hábiles
Ampliación del plazo para atender la solicitud	Seis días hábiles
Clasificación de la información	Seis días hábiles

Lo anterior, conforme al procedimiento establecido en el artículo 14 del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Organización de Archivos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, consultable a través de la siguiente dirección electrónica o el código QR:

<https://goo.su/x7Zw>



Ahora bien, de contar con la información requerida deberá enviarse en un plazo no mayor a cinco días hábiles a fin de que ésta sea comunicada a la persona solicitante, por lo que agradeceré su colaboración institucional para el debido cumplimiento del término señalado.

En espera de su pronta respuesta, sirva el presente para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE
IXCHEL ALEJANDRA FLORES PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA



¹ Todos los plazos se computarán a partir de la recepción de la solicitud por parte del área.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 04 de octubre de 2024
Transmitimos valores para construir democracia

Oficio No. OPLEV/DEA/1613/2024

MTRA. IXCHEL ALEJANDRA FLORES PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención al oficio número **OPLEV/UTT/1747/2024** de fecha 30 de septiembre del año en curso, a través del cual remite la solicitud de acceso a la información presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **300564024000387**, en la cual requieren la siguiente información:

“...¿CUÁL ES EL MONTO TOTAL EROGADO MONETARIO (EN PESOS) RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES EN EL PROCESO LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2023-2024?...” (sic).

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que dando cumplimiento a lo que disponen los artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Organismo autónomo publica la información financiera (contable, presupuestaria, programática y complementaria) de manera trimestral sobre el avance de su gestión financiera, misma que puede ser consultada en la página oficial del OPLE Veracruz en el Micrositio “LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL” donde encontrará el subíndice de “GESTIÓN FINANCIERA”. Toda vez que dicho proceso inició en el mes de noviembre del año 2023 y que, a la fecha, no ha concluido, proporciono a usted las 2 ligas electrónicas en las que podrá consultar la información requerida, con corte el 2º trimestre del ejercicio 2024.

Año 2023

https://portalanterior.oplever.org.mx/miniportales/01sitecontagv1/pdf/gestionf/2023/4T_InformeGF2023.pdf

Año 2024

https://micrositios.oplever.org.mx/cg/wp-content/uploads/sites/6/gestion_financiera/2024/2T_InformeGF2024.pdf

Finalmente, y en aras de garantizar el acceso a la información, se proporcionan las referidas direcciones electrónicas en formato Word, mismas que respetuosamente solicito a esa Unidad Técnica de Transparencia, le sean enviadas a la parte solicitante para facilitar la consulta de la información. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


L.C. José Lauro Villa Rivas
Director Ejecutivo de Administración

C.c.p. L.C. Ángel Zamael Benítez Peralta. Subdirectora de Finanzas. Para su conocimiento.
Archivo.

